

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

22 de noviembre de 2019

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D^a Silvia Ruiz Cabrera.

D^a. Ana Isabel Rodríguez Moreno

D^a Consuelo Rodríguez García

D. Antonio Reinoso Tirado

No asisten:

D. Manuel Vicente Zaragoza García

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 22 de noviembre de 2019, siendo las doce horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA


PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de octubre de 2019.

De orden del Presidente se pone de manifiesto las actas de 21 de octubre de 2019 anterior las cuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes a la misma.

SEGUNDO: Iniciar expediente de contratación abierto simplificado mixto de suministro y obra de la obra nº 67 “Reurbanización de Vías Públicas” del PLAN SUPERA VII mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista de los siguientes antecedentes :

Acta de Pleno nº 1

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 1/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|--------------------|--|------------|-------------------------|
| SUPERA VII/67/2019 | Programa Municipal de Inversiones Financieramente Sostenibles Plan SUPERA VII de la Diputación Provincial de Sevilla | 4319/2019 | 3 de septiembre de 2019 |

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|--------------------|---|---------------|----------|
| SUPERA VII/67/2019 | Proyecto de Obras redactado por el Arquitecto D. Jorge Alberto Salas Lúcia. | Acuerdo Pleno | 9/7/2019 |

Necesidad a satisfacer :

| |
|--|
| <p>La concesión de esta subvención por importe de 162.187,98 € por parte de la Corporación Provincial genera en este Ayuntamiento la necesidad de proceder a la contratación del suministro de materiales y maquinaria para la ejecución por administración de esta inversión.</p> <p>El objetivo que se pretende alcanzar con el contrato es el suministro de materiales y maquinaria para la ejecución de la obra nº 67 “REURBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS “PLAN SUPERA VII conforme al Proyecto de obra redactado por D. Jorge Alberto Salas Lúcia arquitecto</p> |
|--|

Características del contrato:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO | |
| Objeto del contrato: Mixto de Suministro de materiales y obra para la obra nº 67 “REURBANIZACION DE VÍAS PÚBLICAS”. | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 44100000-4 Materiales de construcción y elementos afines 45233140-2 Obras viales | |
| Valor estimado del contrato: 86.131,15 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 86.131,69 € | IVA%: 18.087,54 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 104.218,69 € | |
| Duración de la ejecución: 8 meses | Duración máxima: 8 meses |

Lotes:

| | |
|--|------------------------|
| LOTE 1 SUMINISTRO | Código CPV: 44100000-4 |
| Descripción del lote: POLVERO | |
| Valor estimado: 38.205,75 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 38.205,75 € | IVA%: 8.023,21 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 46.228,96 € | |
| Lugar de ejecución: Vías públicas del municipio. | |

Acta de Pleno nº 2

| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 |
| Observaciones | | Página | 2/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | |



**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**


| | |
|--|------------------------|
| LOTE 2 SUMINISTRO | Código CPV: 44100000-1 |
| Descripción del lote: FERRETERIA | |
| Valor estimado: 20.278,21 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.278,21 € | IVA%: 4.258,42 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.536,63 € | |
| Lugar de ejecución: Vías públicas del municipio | |

| | |
|--|------------------------|
| LOTE 3 SUMINISTRO | Código CPV: 45500000-2 |
| Descripción del lote: MAQUINARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS. | |
| Valor estimado: 6.645,80 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 6.645,80 € | IVA%: 1.395,62 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 8.041,42 € | |
| Lugar de ejecución: Vías públicas del municipio. | |

| | |
|--|-------------------------------------|
| LOTE 4 OBRA | Código CPV: 45233140-2 Obras viales |
| Descripción del lote: EMPRESA COLABORADORA 1 | |
| Valor estimado: 12.929,01 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.715,09 € | IVA%: 15.644,10 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 15.644,10 € | |
| Lugar de ejecución: Vías públicas del municipio. | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| LOTE 5 OBRA | Código CPV: 45233140-2 Obras viales |
| Descripción del lote: EMPRESA COLABORADORA 2 | |
| Valor estimado: 8.072,38€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.072,38 € | IVA%: 1.695,20 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 9.767,58 € | |
| Lugar de ejecución: Vías públicas del municipio. | |

Acta de Pleno nº 3

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 3/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: El objetivo que se pretende alcanzar con el contrato es el suministro de materiales y maquinaria para la ejecución por administración de la obra nº 67 “REURBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS“ PLAN SUPERA VII conforme al Proyecto de obra redactado por D. Jorge Alberto Salas Lúcia, quedando acreditado que la contratación de un suministro de materiales mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.


CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto. “

TERCERO: Iniciar expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicio integral con garantía total del proyecto “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLEJA DEL CAMPO (SEVILLA)

A la vista de Resolución de 13 de junio de 2019, del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de la Secretaría de General de Energía del

Acta de Pleno nº 4

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 4/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital del Gobierno de España, se concede al Ayuntamiento de Castilleja del Campo (Sevilla) subvención por importe de 96.145,84 €, al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de Junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020 (BOE núm. 144, de 17 de Junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre y el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril para acometer el Proyecto: “**Renovación de las Instalaciones de Alumbrado, Iluminación y Señalización Exterior del municipio de Castilleja del Campo (Sevilla)**”.

A la vista del expediente de contratación tramitado:


| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-------------------------|------------|---------------|
| Providencia de Alcaldía | 19/11/2019 | |
| Memoria de Alcaldía | 19/11/2019 | |
| Informe de Secretaria | 20/11/2019 | |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Contrato Mixto de Suministro y Servicios. | |
| Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación. | |
| Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR. | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| 50232100-1 Servicios de mantenimiento alumbrado público de calles 71314200-4 Servicios de gestión de energía | |
| Valor estimado del contrato: 155.955,24 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 155.955,24 € | IVA%:21% 32.750,60 |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 188.705,84 € | |
| Duración de la ejecución: 12 años | Duración máxima: 12 años |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

Acta de Pleno nº 5

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 5/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El Ayuntamiento de Castilleja del Campo ha resultado beneficiario de una subvención con cargo a los Fondos FEDER, de crecimiento sostenible 2014-2020, para llevar a cabo la medida 06: “Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior.” N° de proyecto IDEA:

Al tratarse de un contrato de servicios energéticos, las soluciones, en cuanto a lo que respecta a tipos y modelos de luminarias y otros equipos según propuestas por los licitadores aunque requerirá de la tecnología de sustitución, de la tecnología de luminarias LED, además de todas las actuaciones que se describen en los pliegos de condiciones generales y prescripciones técnicas que la empresa de servicios energéticos tendrán que garantizar para el buen funcionamiento de los equipos durante el desarrollo del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa.

Queda acreditado que la contratación de la “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR” mediante un contrato mixto de suministro y servicios, Procedimiento abierto, varios criterios de justificación es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.


Finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos

De conformidad con el artículo 116.1 in fine de la LCSP en aquellos **contratos cuya ejecución requiera la cesión de datos por parte de entidades del sector público al contratista**, la finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos será la de la tramitación de este expediente de contratación.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Acta de Pleno nº 6

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 6/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

**CUARTO: Acuerdo de ejecutar directamente la obra por la propia Administración nº 67
“REURBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS” del PLAN SUPERA VII.**

Dada la necesidad de proceder a la ejecución de la obras nº 67 “REURBANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS” incluidas dentro del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, Plan Supera VII de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla Resolución 4319/2019 de 3 de septiembre de 2019, dentro del Programa General, de conformidad con los Proyectos Básicos y de Ejecución redactados por el Facultativo Jorge Alberto Salas Lúcia.

El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO: Ejecutar directamente, por la propia Administración, las obras siguientes cuyas circunstancias se indican a continuación:

| Nº de obra | Denominación | Importe del Proyecto | Importe Ejecución | Financiación |
|------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------------------------|
| 67 | “Reurbanización de Vías públicas” | 162.187,98 € | 162.187,98 € | 100% Diputación Provincial de Sevilla |

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.


TERCERO: Notificar al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

QUINTO: Designación de D^a Rosa María Hidalgo Sánchez, con NIF ***76-N domiciliada en C/ Callejón de Federico, 10 de Castilleja del Campo, como Juez de Paz Titular y dar traslado del presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.**

En relación con el expediente relativo a la elección de Juez de Paz Titular de Castilleja del Campo, iniciado en fecha 6 de Agosto de 2019 (Providencia de Alcaldía).

Examinada el resto de la documentación que lo acompaña, es decir, documentación

Acta de Pleno nº 7

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 7/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

requerida en Expediente de Nombramiento de Juez de Paz, presentada y tramitada en tiempo y forma.

El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO: Designar a Dña. Rosa María Hidalgo Sánchez, con NIF: *****176-N, como Juez de Paz Titular de Castilleja del Campo tras la realización del expediente pertinente para el nombramiento de Juez de Paz.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar la Mayor, y su posterior elevación a la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las diecinueve y horas treinta minutos, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.


La Secretaria-Interventora accidental

Dª. Rocío Morera Márquez

El Alcalde-Presidente

D. Narciso Luque Cabrera

Acta de Pleno nº 8

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 05/12/2019 13:15:39 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 05/12/2019 09:56:23 | |
| Observaciones | | Página | 8/8 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VNGcbGg+Kt+b6nEJAWetog== | | | |